

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	445985				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	Adquisición de Pabellón Nacional y Botas de Cuero Ad Referéndum				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Ñeembucú				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	1-October-2024	<b>HORA APERTURA</b>	10:00	<b>HORA FIN</b>	10:10
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Palacio de Justicia de Pilar - Sala de Juicios Orales Primer Piso.-				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	DR. DELMIRO OCAMPO DEL VALLE, ADMINISTRADOR LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO				

### 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
---	------------	---------------------------	-------------------------

### 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su



Lic. Eladio Aguilar Mongelós  
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aguirre Rolón  
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle  
Administrador

cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.018.600 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	27	1810704	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

#### 5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



*[Signature]*  
 Gladío Aguilar Mongelós  
 Jefe de Sección Contrataciones

*[Signature]*  
 Lic. Juan E. Aquino Kolón  
 Jefe de Sección Control y Seguimiento

*[Signature]*  
 Dr. Delmiro Ocampo Delvalle  
 Administrador

# ANEXO ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

**MCN N° 06/2024 “ADQUISICIÓN DE PABELLÓN NACIONAL Y BOTAS DE CUERO – AD  
REFERÉNDUM” – ID N° 445985**

---

## OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Para la que hubiere lugar se deja constancia las siguientes observaciones por parte de los representantes de la Convocante:

Se deja constancia que en concordancia a lo dispuesto en el Art. 55 Inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023, la Convocante procedió a la postergación del acto de apertura de ofertas; cumplido el plazo se dio trámite a la apertura del único sobre oferta recibido en la ocasión.

Pilar, 1 de octubre de 2024



Lic. Juan E. Aquino Polón  
Jefe de Sección Control y Seguimiento

Dr. Delmiro Ocampo Delvalle  
Administrador